|  |
| --- |
| Consejería |
| Dirección General |
| Consulta pública del anteproyecto/proyecto |
| Proyecto de Decreto por el que se crea la mesa de diálogo de la población gitana de la Comunidad de Madrid |
| Problemas que se pretenden solucionar |
| La creación de la mesa de diálogo de la población gitana de la Comunidad de Madrid pretende prevenir una acción descoordinada de los distintos agentes que intervienen en el trabajo de inclusión de la población más vulnerable.  En este sentido hay que poner de manifiesto el enorme trabajo desarrollado por los servicios sociales públicos, complementado por el trabajo desarrollado por un importante número de entidades sin fin de lucro, que trabajan en el campo social. En la actualidad existen espacios de diálogo entre estos actores circunscritos a temas concretos, pero no existe un cauce institucionalizado en el que todos ellos puedan abordar de forma conjunta las políticas y acciones de integración e inclusión.  Se observa así, que en muchas ocasiones, los distintos departamentos de la Administración diseñan sus actuaciones y políticas sociales, y paralelamente, las entidades del tercer sector, que aglutina a entidades sin fin de lucro bajo sus distintas modalidades (asociaciones, fundaciones, clubes deportivos, etc.), gestionan proyectos sociales, en muchos casos con apoyo económico de la Administración, pero sin que exista ningún espacio en el que todos estos actores se reúnan a examinar las complementariedades, duplicidades o potencialidades no exploradas el sistema, que permitan unos mejores resultados con el mismo esfuerzo humano y financiero.  Esta problemática parece más importante en el caso de la población gitana, pues en España, la convivencia entre personas gitanas y no gitanas se remonta a algo más de cinco siglos, y si bien son innegables los avances conseguidos en la búsqueda de una igualdad real entre ellos, también parece evidente que quedan tareas pendientes por acometer, las cuales exigen la existencia de esos espacios de diálogo y trabajo común. |
| Necesidad y oportunidad de la norma |
| Para poner solución a los problema que se han planteado en el punto anterior, el Plan de Inclusión Social de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid, 2017-2021, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 19 de enero de 2017, ya recogía en el punto de “Enfoque y principios clave”, y más adelante, en el apartado de “Gobernanza y Participación”, en su apartado 5.1.4., la constitución de una mesa de diálogo de la población gitana de la Comunidad de Madrid, lo que hace necesaria la aprobación del Decreto cuyo proyecto se somete ahora a consulta pública.  En este Plan, con vigencia del año 2017 al año 2021, se prevé la ejecución de 59 medidas que buscan todas ellas la inclusión de la población gitana de la Comunidad de Madrid. Estas medidas afectan a toda la Administración de la nuestra Comunidad, y plantean acciones no solo en el campo de los servicios sociales, también en empleo, educación, vivienda, salud o cultura, pues parece evidente que sin una acción conjunta en todos estos aspectos la inclusión siempre será parcial.  La estrategia prevé, que en el periodo 2016-2021, se destinen 219.798.347,65 € para conseguir el objetivo propuesto.  Dentro del punto de “Enfoque y principios clave” el Plan de Inclusión Social de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid, 2017-2021, ya se dice que “Con la aprobación del presente Plan se pone en marcha la Mesa de diálogo sobre asuntos gitanos, como espacio de gobernanza en el que participan dichos actores clave para el intercambio de conocimientos y experiencias y la discusión sobre políticas y medidas que afectan a la comunidad gitana”.  Más adelante, en el apartado de “Gobernanza y Participación”, en su apartado 5.1.4. “Interlocución con la sociedad civil y el movimiento asociativo gitano”, se añade:  *“La coordinación con la sociedad civil y el movimiento asociativo se realizará a través de una mesa de diálogo sobre asuntos gitanos que tendrá las siguientes funciones:*   * *Realizar aportaciones y propuestas al plan de trabajo anual (acciones y medidas) en el que se concretará el Plan.* * *Contribuir al seguimiento y evaluación de la implementación del Plan.* * *Promover el debate sobre cuestiones relevantes que se considere necesario abordar.*   *Esta mesa de diálogo estará compuesta por:*   * *Representantes del movimiento asociativo gitano y entidades especializadas en ámbitos clave para la promoción de la población gitana.* * *Áreas o departamentos de la Comunidad de Madrid implicados en el Plan.* * *Representantes de entidades locales.*   Por ello, una vez que el Plan de Inclusión de la Población Gitana pone en marcha la Mesa de diálogo sobre asuntos gitanos, se hace necesario ahora proceder a su creación formal, detallando sus funciones, composición y funcionamiento, y todo ello planteado desde la óptica de aprovechar la oportunidad que se presenta de crear un espacio de diálogo entre la administración autonómica, la administración local y la sociedad civil que sirva de marco de colaboración para lograr la implementación de las medidas de inclusión previstas en el Plan de Inclusión Social de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid, y en su caso la propuesta, examen e implementación de acciones de desarrollo de aquellas que sirvan para que se logre la definitiva inclusión de esta población.  En cuanto a la designación de quienes deben ser miembros de la mesa, además de que el propio Plan de Inclusión de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid diseña un modelo de Mesa, es que parece oportuno que en ella tengan voz las entidades sociales que durante tantos años han trabajado en pos de una integración real, además de los representantes de aquellos departamentos de la Administración, incluida la local, que deben ser garantes de esa integración.  Asimismo se considera oportuno que al igual que por parte de la Administración se entiende que en la Mesa que se cree deben estar incluidos diversos departamentos afectados, por parte de la sociedad civil se deberá incluir tanto al movimiento asociativo gitano como a aquellas entidades especializadas en ámbitos clave para la promoción de la población gitana, y así lo recoge el propio Plan de Inclusión de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid. |
| Objetivos |
| El objetivo último de este proyecto de Decreto es crear el marco institucional de diálogo adecuado para que la Administración y el Tercer Sector, que incluye tanto al movimiento asociativo gitano como a entidades especializadas en ámbitos clave para la promoción de la población gitana, puedan discutir, intercambiar opiniones y plantear políticas concertadas de actuación que permitan conseguir la plena integración de los gitanos madrileños, con la finalidad última de que la Mesa sea realmente operativa y que sirva para erradicar la pobreza en cualquiera de sus manifestaciones y la exclusión social de la población gitana en la Comunidad de Madrid.  Por ello, la mesa deberá ser órgano consultivo de la Comunidad de Madrid, contando siempre con otros puntos de vista diferentes a los de la Administración, y teniendo en cuenta la importancia de la participación de la Administración Local, además de la participación de las entidades gitanas o que trabajan con población gitana.  En la Mesa, siguiendo lo estipulado por el Plan de Inclusión Social de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid, deberá haber representación de distintos Departamentos de la Administración autonómica, tales como servicios sociales, empleo, educación, vivienda, sanidad o cultura, contando también con representación de la Administración Local, en donde participará la Federación Madrileña de Municipios en la designación de dichos participantes.  Finalmente, en lo que se refiere a la participación de las entidades sociales, se considera importante dar voz a las entidades gitanas que son las que mejor conocen los problemas de integración de estas personas, pero también es importante que participen aquellas entidades que sin poder recibir el calificativo de “gitanas”, es decir, no estando compuestas mayoritariamente por personas de esa etnia, destaquen en la lucha por la defensa de esta población.  Con esta participación plural, se pretende conseguir el objetivo de la plena integración de la población gitana, cerrando un proceso iniciado hace más de cinco siglos. |
| Posibles soluciones alternativas |
| La creación de la Mesa de diálogo de la población gitana de la Comunidad de Madrid, como ya queda dicho en este documento es una obligación derivada del Plan de Inclusión Social de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid, 2017-2021, que marca asimismo quienes deben tener representación en ella.  Por ello, parece que la alternativa de no regular un órgano de participación de la población gitana de la Comunidad de Madrid no existe.  Pero una vez decidida la procedencia de la creación de ese órgano, se plantea la necesidad de decidir a quién se concede la posibilidad de participar en él, tanto en lo que respecta a los distintos departamentos de la Administración como en lo que respecta al Tercer Sector.  En el primer caso, la representación de la Administración podría recaer directamente en la Consejería de Políticas Sociales y Familia, como responsable de las políticas sociales de la administración regional madrileña, pero esta opción no tendría en cuenta que el diseño de las políticas sociales en sentido amplio incluye políticas de empleo, de vivienda, de sanidad, o de educación entre otras, por lo que parece adecuado que en la Mesa que se cree tengan representación, y así parece desprenderse de una lectura atenta del Plan de Inclusión de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid.  Por otro lado, respecto a la representación del Tercer Sector, dicho Plan indica que esa representación recaerá en el movimiento asociativo gitano y en entidades especializadas en ámbitos clave para la promoción de la población gitana. Por ello cabe la opción de que la Administración decida cuales de esas entidades serán las que tengan representación en la Mesa en base a su representatividad social, pero en la práctica es muy difícil encontrar a un órgano que aglutine la mayor parte de sensibilidades del mundo gitano, por lo que se podría acudir a un proceso interno de elección de representantes como ocurre en otros órganos representativos, mediante una convocatoria de un proceso electoral al que concurran las distintas entidades que quieran participar en la Mesa.  Se entiende que este sistema de representación, que incluye representantes de la administración autonómica y local, así como de las organizaciones del movimiento asociativo gitano y de organizaciones no gubernamentales que en sus estatutos prevean la promoción y la mejora de la calidad de vida de la población gitana, garantiza una pluralidad suficiente, pero también necesaria en la Mesa que se pretende constituir, lo que garantiza la implicación del máximo de actores en la implementación de políticas sociales consensuadas y por lo tanto eficaces al contar con la implicación del máximo de actores posibles. |
| Fecha: 22 de mayo de 2017 |
| Firma:  EL DIRECTOR GENERAL  DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL  Fdo.: Pablo Gómez Tavira |